

Introducción

CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

Con fecha 22 de mayo de 1999, el Congreso del Estado de Aguascalientes promulgó la Ley que creó el COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual forma parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, (CONALEP).

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), es una institución educativa del Nivel Medio Superior que forma parte del Sistema Nacional Educación Tecnológica. Fue creado por Decreto Presidencial en 1978 como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad Jurídica y patrimonio propio. Su objeto principal se orientó a la formación de profesionales técnicos de Nivel Post secundaria. En 1993 el decreto se reformó para abrir expectativas en materia de capacitación laboral, vinculación intersectorial, apoyo comunitario, asesoría y asistencia tecnológicas a las empresas que se encargarían de la educación básica y normal, y se ocuparía de todos los niveles educativos en el Estado.

El **CEPTEA** tiene como objetivo social, entre otros el de:

- a) Contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación profesional del joven.
- b) Formar profesionistas técnicos bachilleres competitivos a través de un modelo académico equitativo, pertinente, flexible y de calidad, además de ofrecer servicios de capacitación y evaluación, para la certificación de competencias laborales, por medio de la vinculación con los sectores social, público y privado.
- c) La administración está a cargo de la Junta Directiva, que es el Órgano de Gobierno del Colegio, y de un Director General; los Directores de los planteles tienen a su cargo la administración de los mismos y ejercen las atribuciones que les confiere el Decreto de creación.